

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de **FUNDACION ICO, F.S.P.**

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FUNDACION ICO, F.S.P.** (la Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha (que se identifica en la nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría* de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público.

La Otra información consiste en el informe del artículo 129.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público y no forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la Otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Fundación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al Sector Público. La información que contiene concuerda con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Director en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Director de la Fundación es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Director es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si se tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en el número de página 4 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Málaga, 24 de Mayo de 2024

Adolfo Gabrielli González
Socio- Auditor de Cuentas
Nº ROAC 21314

INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.

Nº ROAC S-1975

C. Pirandello nº6, 3, 3º, oficina 1
Edf. Oficinas Corona de Teatinos
29010 Málaga

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director de la Fundación de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Director de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA
FUNDACIÓN ICO F.S.P (FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO)**

Correspondientes al ejercicio comprendido
entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023

Marzo, 2024.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023

(Expresada en euros)

ACTIVO	Notas	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		36.344,92	47.958,05
I. Inmovilizado Intangible.		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	5	3.130,35	3.291,78
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	6	33.214,57	44.666,27
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		4.769.192,93	4.769.285,68
I. Existencias.		0,00	10.808,75
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6	3.004,88	3.490,78
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	6	12.402,84	12.709,88
VI. Periodificaciones a corto plazo.	9	271.483,84	552.230,76
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	4.482.301,37	4.190.045,51
TOTAL ACTIVO (A+B)		4.805.537,85	4.817.243,73

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		4.390.217,87	4.042.317,21
A-1) Fondos propios.	10	4.390.217,87	4.042.317,21
I. Dotación fundacional/Fondo social.	10	404.873,88	404.873,88
1. Dotación fundacional/Fondo social.		404.873,88	404.873,88
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).		0,00	0,00
II. Reservas.	10	3.626.715,06	2.904.493,24
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio.	3,10	358.628,93	732.950,09
A-2) Ajustes por cambios de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
B) PASIVO NO CORRIENTE		34.393,48	45.706,31
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	7,15	34.393,48	45.706,31
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		380.926,50	729.220,21
I. Provisiones a corto plazo.	13		
II. Deudas a corto plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	7,15	12.224,27	12.714,19
IV. Beneficiarios-Acreedores.	7	168.147,08	349.476,80
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		200.555,15	292.029,22
1. Proveedores.	7	107.263,30	217.321,64
2. Otros acreedores.	7,11	93.291,85	74.707,58
VI. Periodificaciones a corto plazo.	9	0,00	75.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		4.805.537,85	4.817.243,73

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023

(Expresada en euros)

HABER (DEBE)	Notas	2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos por actividad propia.		2.895.000,00	2.865.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados.			
b) Aportaciones de usuarios.			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio.	12.a)	2.895.000,00	2.865.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones.	12.k)	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	12.c)	60.326,39	81.424,15
3. Gastos por ayudas y otros.	12.b)	(367.729,66)	(364.943,25)
a) Ayudas monetarias.		(366.488,37)	(363.816,90)
b) Ayudas no monetarias.			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	12.b)	(1.241,29)	(1.126,35)
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
6. Aprovisionamientos.			
7. Otros ingresos de la actividad.	12.l)	11.021,43	293.486,65
8. Gastos de personal.	12.d)	(444.345,83)	(411.498,87)
9. Otros gastos de la actividad.	12.e)	(1.875.483,03)	(1.738.782,86)
10. Amortización del inmovilizado.	12.g)	(161,43)	(201,77)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.			
12. Exceso de provisiones.			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		278.627,87	724.484,05
14. Ingresos financieros.	12.h)	102.944,56	8.959,14
15. Gastos financieros.	12.i)	(22.944,25)	(488,40)
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.			
17. Diferencias de cambio.	12.j)	(0,75)	(4,70)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		80.001,06	8.466,04
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		358.628,93	732.950,09
19. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)		358.628,93	732.950,09
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO.			
1. Subvenciones recibidas.			
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)			
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas.			
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)			
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)			
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO	10		
F) AJUSTES POR ERRORES	10		155.357,49
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES		-10.728,27	
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		347.900,66	888.307,58

**MEMORIA ABREVIADA DE
FUNDACIÓN ICO F.S.P (FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO)**

Correspondiente al ejercicio comprendido
entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023

Marzo, 2024

(1) Actividad de la Fundación

El Consejo General del Instituto de Crédito Oficial, en su reunión del día 21 de diciembre de 1992, aprobó la constitución de una Fundación Cultural privada denominada Fundación ICO (la Fundación, en adelante), con una dotación inicial de 301 miles de euros. La Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, estableció la obligación de destinar a los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga la Fundación, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos de administración, a incrementar la dotación fundacional. La última variación en la dotación fundacional se produjo en el ejercicio 2005, donde se aprobó la distribución del excedente positivo del ejercicio 2004 a incrementar la citada dotación, alcanzándose entonces el importe actual de 404.873,88 euros.

Dentro del plazo marcado en el anterior acuerdo, el 1 de febrero de 1993 se constituyó formalmente dicha Fundación ante fedatario público, quedando inscrita posteriormente en el Registro del Ministerio de Cultura con el número 332, en virtud de la Orden Ministerial de 11 de marzo del citado año (B.O.E. de 2 de abril de 1993).

La duración de la Fundación es indefinida pudiendo, no obstante, el Patronato acordar su extinción en los términos establecidos en el Título VI de sus vigentes Estatutos. Su domicilio social se encuentra actualmente en Madrid, en el Paseo del Prado, N.º 4.

En abril de 2005 se elevaron a público los acuerdos adoptados en el Acta del Patronato de fecha 21 de septiembre de 2004, por los que pasó a ser “Fundación del Sector Público Estatal” de acuerdo con la Disposición transitoria primera y segunda de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.

En el Patronato celebrado el 17 de diciembre de 2018 se acordó por unanimidad aprobar la modificación de los Estatutos de la Fundación para su adaptación a la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público 40/2015.

Con fecha 23 de octubre de 2019 se elevó a público y se incluyó en los estatutos el cambio de denominación de la Fundación ICO, de ahora en adelante Fundación ICO F.S.P (Fundación del Sector Público) aprobándose en el Patronato celebrado el día 26 de junio de 2019 realizado en base a la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Los fines de la Fundación ICO son la organización, impulso, desarrollo, programación, fomento y promoción de toda clase de estudios, investigaciones, actividades de formación y asistencia técnica y cualesquiera otras actuaciones relacionadas con temas económicos y empresariales, científicos, tecnológicos, medioambientales, urbanísticos, sociales y laborales, profesionales, artísticos y culturales, educativos, cívicos, humanitarios, de cooperación internacional y cooperación al desarrollo, y cualesquiera otros que sean de interés general, y en particular aquellos relacionados con la consecución de los principios

del Estado de Derecho y la defensa de los derechos fundamentales y libertades de los ciudadanos.

Para el cumplimiento de los fines la Fundación ICO, sin carácter limitativo, desarrollará, entre otras, y de acuerdo con los programas concretos que en cada caso apruebe su Patronato las siguientes actividades:

- a) El fomento, ya sea directo o indirecto, del estudio, la investigación, la elaboración de proyectos y la difusión de los temas relacionados con las finalidades fundacionales que podrán incluir:
 - La organización y promoción de programas de estudio, investigación, conocimiento y difusión de las disciplinas relacionadas con los objetivos perseguidos por la Fundación.
 - La convocatoria de concursos de ideas y premios, concesión de premios, ayudas y becas para estudios e investigación.
 - La organización de cursos, seminarios, conferencias, mesas redondas, encuentros, foros de debate, reuniones y otras actividades de naturaleza análoga, a fin de promover la formación profesional, científica, técnica y humanística
 - La realización de exposiciones o exhibiciones sobre temas que fomenten el desarrollo de los fines de la Fundación ICO.
 - La publicación, preparación y edición de libros, revistas, folletos y otras publicaciones periódicas o unitarias en cualquier soporte para la difusión de los hechos, datos o ideas que sirvan al fin fundacional, participando en la creación de fondos artísticos, documentales y bibliográficos.
- b) La participación y colaboración en programas de mecenazgo de interés general y la suscripción de acuerdos y convenios de cooperación con cualesquiera Administración Pública, Institución u otras entidades sin ánimo de lucro, empresas o particulares, ya sean nacionales o extranjeras, públicas o privadas, para la consecución de los propios fines, y en especial con aquellas organizaciones que persigan fines y objetivos análogos a los propios de la Fundación.
- c) El reconocimiento público de personas distinguidas por sus aportaciones en los ámbitos relacionados con los objetivos fundacionales.
- d) La adquisición y exposición de obras de arte, y en particular la gestión y administración del patrimonio artístico del Instituto de Crédito Oficial.
- e) El impulso o la realización de actividades de cooperación internacional y de cooperación para el desarrollo, contribuyendo a la promoción del voluntariado.

f) La participación, en virtud de convenios u otros instrumentos de colaboración, en la restauración y reconstrucción de centros, espacios o edificios que coadyuven a la consecución de los fines fundacionales.

g) Todas las actividades instrumentales y accesorias de las anteriores.

La Fundación ICO desarrolla sus actividades de acuerdo con los Planes de Actuación aprobados anualmente por el Patronato. Las actividades de la Fundación se dividen en dos grandes áreas funcionales: Arte y Arquitectura Sostenible y Economía y Finanzas Sostenibles. Durante 2023, en el área de Arte y Arquitectura Sostenible: se han realizado tres exposiciones, además de las actividades y gastos relacionados con este departamento (conservación de las colecciones, mediación y talleres didácticos, inclusión y accesibilidad, coconservación y servicios Museo -atención al público-, imagen gráfica y publicidad y beca de Museografía). En el área de Economía y Finanzas Sostenibles se han realizado: publicaciones, se finalizó el programa de becas China y se han emprendido otros programas de formación, se han impulsado varias plataformas de debate, manteniéndose las colaboraciones con instituciones como la Fundación Carolina, la Fundación Iberoamericana Empresarial, el Instituto Complutense de Estudios Internacionales, la Fundación Bruegel, la Fundación Seres y la Red Española del Pacto Mundial y se inició una colaboración con la Fundación CRE100DO.

El Patronato es el Órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación.

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023, se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, consistente con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como del resto de la legislación mercantil vigente aplicable a las entidades sin fines lucrativos.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por la Dirección de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 fueron aprobadas en la reunión del Patronato de fecha 28 de junio de 2023.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Dirección de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, la Dirección ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables, de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio, se refieren básicamente al cálculo de las provisiones.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Tal y como se describe en las Notas 6 y 7 de la Memoria, en el ejercicio 2023 la Fundación mantuvo dos elementos recogidos en varias partidas. Por un lado, el crédito concedido a la antigua Directora, el cual se encuentra recogido en el largo plazo por un importe de 33.214,57 euros y en el corto plazo por 12.402,84 euros. Por otro lado, como contrapartida

del citado crédito a la antigua Directora, existe vigente un préstamo concedido a la Fundación por ICO por un valor de 34.393,48 euros y 12.224,27 euros, repartidos en el largo y corto plazo respectivamente.

En el ejercicio 2022 la Fundación mantenía el crédito concedido a la antigua Directora recogido en el largo plazo por un importe de 44.666,27 euros y en el corto plazo, por 12.709,88 euros. Por otro lado, existía vigente un préstamo concedido a la Fundación por ICO por un valor de 45.706,31 euros y 12.714,19 euros, repartidos en el largo y corto plazo respectivamente.

g) Cambios de criterios contables

De acuerdo a lo establecido en el R.D. 1491/2011, durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

i) Saldos con el Instituto de Crédito Oficial

En las diferentes notas de la memoria abreviada se incluyen los saldos, tanto de balance de situación abreviado como de la cuenta de resultados abreviada, mantenidos con el Instituto de Crédito Oficial.

(3) Aplicación del excedente del ejercicio

La aplicación del resultado del ejercicio 2022, tal y como se aprobó en la reunión de patronato de fecha 28 de junio de 2023, fue la siguiente:

(Euros)	2022
BASE DE REPARTO	
Resultado del ejercicio	732.950,09
APLICACIÓN	
Reservas Voluntarias	732.950,09

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2023 es la siguiente:

(Euros)	2023
BASE DE REPARTO	
Resultado del ejercicio	358.628,93
APLICACIÓN	
Reservas Voluntarias	358.628,93

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación registró un excedente de 358.628,93 euros, por lo que la propuesta de la Dirección de la Fundación es destinar este importe a “Reservas Voluntarias”.

(4) Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Real Decreto 1491/2011, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, las cuales se procederán a estimar conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas.

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años para los programas de ordenador y 5 años para la página web.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, las cuales se procederán a estimar conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4 - 10

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de ventas y el valor en uso. En el caso de bienes no generadores de flujos de efectivo, el valor en uso se determina en referencia al coste de reposición, y en el caso de bienes generadores de flujo de efectivo el valor en uso se determina en función del valor actual de los flujos de efectivo esperados por su utilización en el curso normal de la actividad y en su caso por su disposición por enajenación.

En su caso, cuando las causas que originaron el reconocimiento de una pérdida por deterioro en una unidad generadora de efectivo se extinguieran total o parcialmente, el valor en libros de los activos integrantes de dicha unidad se incrementa con el límite del valor neto contable que tendrían en ese momento de no haber sido depreciados. La reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios precedentes se contabiliza como un ingreso.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican, en el caso de existir, como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

e) Instrumentos financieros

Este apartado, se desglosa en tres grandes apartados, para explicar las modificaciones derivadas de la adaptación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero respecto a lo establecido en el al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

El primer punto se refiere a la nomenclatura que se desglosa a su vez en la nomenclatura anterior y la nueva. El segundo punto, hace referencia a los cambios en los instrumentos financieros (tanto activos como pasivos) y el tercer punto, se centra en los impactos de estas reformas y leyes en el patrimonio neto.

1.NOMENCLATURA

1.1.NOMENCLATURA ANTERIOR.

I. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Tesorería y otros activos líquidos equivalentes: la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada y los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable.

Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

II. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

1.2.NOMENCLATURA NUEVA.

I. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación ICO son los siguientes: dinero en efectivo, subdividido en tres cuentas corrientes (cuenta Capital, cuenta Corriente y cuenta Santander) además de tener una caja físicamente en la oficina, los créditos por operaciones comerciales: como clientes (venta de catálogos, bolsas y carteles en el museo ICO) y deudores con terceros, derivados del préstamo con la antigua directora de la Fundación ICO. A continuación, se citan los diferentes activos financieros según la nueva nomenclatura y que se desarrollan en los puntos que apliquen a la Fundación ICO:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

CLASIFICACIÓN

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Estos activos financieros deberán incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de esta norma. En el caso de la Fundación ICO se encuentran dentro de este apartado la tesorería, caja y gastos anticipados (periodificaciones).

El valor inicial de estos activos financieros no cambia con respecto a la normativa anterior y su valor posterior pasa de ser coste amortizado a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Activos financieros a coste amortizado.

La Fundación ICO presenta dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado. Es el caso de las ventas de catálogos, bolsas y carteles del museo ICO.

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa. Por ejemplo, el préstamo más los intereses concedidos a la antigua directora de la fundación.

Ni el valor inicial ni el valor final cambian con respecto a la normativa anterior. Pero en el caso del valor final, la nueva normativa añade dos puntos: El primero, los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El segundo, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Respecto a la pérdida por deterioro de valor, es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. Se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto al préstamo de la antigua directora, el tipo de interés del préstamo se actualiza a principios de año (enero/febrero) proporcionado por el Instituto de Crédito Oficial.

BAJA DE ACTIVOS FINANCIEROS

A la Fundación ICO no le afecta, pero la norma añade los siguientes puntos. El primero que se dará de baja cuando no hubiese control del mismo, dependiendo de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir el activo íntegramente y sin imponer condiciones a un tercero no vinculado. En caso de mantener el control, reconocerá el importe que la fundación este expuesta a las variaciones del valor del activo cedido, reconociendo un pasivo asociado. El segundo, la diferencia entre la contraprestación neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros, determinara la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo y pasará a formar parte del resultado del ejercicio en que se produzca.

II. Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Fundación ICO son los siguientes: deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo, deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo y proveedores y acreedores varios. A continuación, se citan los diferentes pasivos financieros según la nueva nomenclatura y se desarrollan en los puntos que aplican a la Fundación ICO:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CLASIFICACIÓN

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dentro de este apartado, se encuentran las operaciones comerciales y no comerciales. En caso de la Fundación ICO, los comerciales son los proveedores y acreedores varios y entre los no comerciales se encuentran las deudas con entidades del grupo a corto y largo plazo, tales como la aportación que recibe la Fundación del Instituto de Crédito Oficial y , además, los derivados de las prestaciones de servicios del ICO a la Fundación, tales como el arrendamiento de la planta en alquiler, consumos y suministros, limpieza y telefonía.

Ni el valor inicial ni el valor final cambian con respecto a la normativa anterior.

BAJA DE PASIVOS FINANCIEROS.

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

La Fundación ICO no ha tenido ningún intercambio de pasivos. Aun así, la nueva nomenclatura añade que depende del tratamiento si las condiciones son sustancialmente diferentes o, por el contrario, son similares.

En caso de ser diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En caso de ser similares, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero (aplicar tipo interés efectivo).

2. INFORMACION CUALITATIVA SOBRE LOS NUEVOS CRITERIOS DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Respecto a la información cualitativa, los activos financieros que componen la Fundación ICO son los siguientes: caja y tesorería (incluidos las tres cuentas bancarias: cuenta Corriente, cuenta Capital y cuenta Santander), gastos anticipados derivados de los convenios y contratos, operaciones comerciales: la venta de bolsas, carteles y catálogos y no comerciales: el anticipo del préstamo de la exdirectora de la fundación.

Los pasivos financieros derivados de la Fundación ICO se subdividen en: comerciales y no comerciales. Los primeros, hacen referencia a los beneficiarios y acreedores derivados del programa de becas chinas, hasta su finalización, y de los convenios y contratos. Los segundos, se derivan del préstamo con el ICO por la antigua directora incluido los intereses, además de la aportación del Instituto de Crédito Oficial a la Fundación ICO, incluido los gastos de mantenimiento, alquiler y limpieza.

Por último, señalar que los principales cambios cualitativos han sido cambios conceptuales, concretamente en el punto seis: Activos Financieros, al modificar préstamos y partidas a cobrar por activos a coste amortizado y en el punto siete: Pasivos Financieros, al cambiar débitos y partidas a pagar por pasivos a coste amortizado. Otros cambios destacables, son los mencionados por las Normas de Registro y Valoración 9ª en el apartado 4)e con la valoración inicial, posterior y baja de instrumentos financieros.

3. APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE ESTE REAL DECRETO Y LOS PRINCIPALES IMPACTOS PRODUCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO.

La Fundación ICO ha sustituido la aplicación del antiguo Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el actual Real Decreto 1/2021, de 12 de enero. Este nuevo Real Decreto consta de lo siguientes artículos:

1. Modificación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
2. Modificación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

3. Modificación de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.
4. Modificación de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Debido a que la Fundación ICO, es una entidad sin ánimo de lucro y que no es la matriz de las empresas del grupo para presentar las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado los artículos primero y cuarto.

Los cambios en el patrimonio neto derivan de los contratos y convenios que establece la Fundación ICO con los diferentes colaboradores derivados de las áreas de Arte y Arquitectura Sostenible y de Economía y Finanzas Sostenibles.

Una vez se cierran los convenios, hay que tener en cuenta dos opciones, en función de si el plazo de cierre de los convenios se produce en el mismo año de alta (mismo año), o de si el año de cierre es posterior al año de alta (distinto año).

En el caso del mismo año, se liquida la parte que no se ha gastado contra la cuenta de gasto en la que se contabilizó. En el caso de que el gasto se prorrogue durante un año más, se lleva la parte del gasto que ha quedado pendiente de consumir del año anterior a la cuenta de gastos anticipados, antes de llevarlo contra la cuenta del gasto en que se contabilizó. Finalmente, si un gasto se prorroga durante más de dos años, al finalizar el contrato o convenio el gasto pendiente se llevaría contra la cuenta de reservas, afectando al patrimonio neto.

f) Periodificaciones a corto plazo

La Fundación recoge, en este epígrafe del activo del balance de situación abreviado adjunto, la periodificación de la parte no devengada de aquellos gastos cuya imputación corresponde al ejercicio siguiente.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Fundación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación abreviado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se producen.

h) Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Fundación cumple los requisitos formales para acogerse al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Sociedades previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. En este sentido, la Fundación no tributa por los beneficios originados por sus actividades fundacionales.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

No obstante, las ayudas monetarias sin contraprestación se imputan a resultado por su totalidad; en el caso de las becas, en el momento de su concesión.

En el caso de los gastos derivados de los convenios, se imputarán al ejercicio en el que tengan lugar, teniendo en cuenta el año que se firme el convenio, periodificándose cuando sea necesario.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados abreviada.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación del inmovilizado se incluye como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

j) Provisiones y contingencias

La Dirección de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo y, en virtud del cual, la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Subvenciones, donaciones, legados y otros

La financiación recibida afecta a la actividad propia de la Fundación, concedida por el Instituto de Crédito Oficial al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines propios de la Fundación, se registra íntegramente como ingresos en el ejercicio en que es recibida.

Los elementos patrimoniales recibidos en subvención, donación o legado se valoran por su valor venal, con el límite del valor de mercado, registrando un ingreso extraordinario al no considerarse afecto a la actividad propia de la Fundación.

l) Catálogos

Los gastos de edición de los distintos catálogos publicados por la Fundación de sus exposiciones temporales son contabilizados en el ejercicio en que se realizan los mismos, no

capitalizándose sus existencias al cierre de cada ejercicio pues no tienen prácticamente valor de venta en el mercado.

m) Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Fundación frente a los terceros afectados.

(5) Inmovilizado intangible y material

a) Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2022 y 2023 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023:

(Euros)			
Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	65.480,62	-	65.480,62
Total coste	65.480,62	-	65.480,62

(Euros)			
Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(65.480,62)	-	(65.480,62)
Total amortización	(65.480,62)	-	(65.480,62)

(Euros)			
Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final	
Coste	65.480,62	65.480,62	
Amortizaciones	(65.480,62)	(65.480,62)	
Total neto	-	-	

Ejercicio 2022:

(Euros)			
Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	65.480,62	-	65.480,62
Total coste	65.480,62	-	65.480,62

(Euros)			
Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(65.480,62)	-	(65.480,62)
Total amortización	(65.480,62)	-	(65.480,62)

(Euros)			
Total inmovilizado intangible	Saldo inicial		Saldo final
Coste	65.480,62		65.480,62
Amortizaciones	(65.480,62)		(65.480,62)
Total neto		-	-

La Fundación tenía aplicaciones informáticas totalmente amortizadas a 31 de diciembre de 2022 y 2023 por importe de 65.480,62 euros.

b) Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2023 y 2022, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023:

(Euros)			
Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.437,48		5.437,48
Otro inmovilizado material	29.102,66		29.102,66
Equipos para procesos de información	2.300,46		2.300,46
Total coste	36.840,60		36.840,60

(Euros)			
Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.437,48)		(5.437,48)
Otro inmovilizado material	(25.997,63)		(25.997,63)
Equipos para procesos de información	(2.113,71)	(161,43)	(2.275,14)
Total amortización	33.548,82	161,43	33.710,25

(Euros)			
Total inmovilizado material	Saldo inicial		Saldo final
Coste	36.840,60		36.840,60
Amortizaciones	(33.548,82)		(33.710,25)
Total neto		3.291,78	3.130,35

Ejercicio 2022:

(Euros)			
Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.437,48		5.437,48
Otro inmovilizado material	29.102,66		29.102,66
Equipos para procesos de información	2.300,46		2.300,46
Total coste	36.840,60		36.840,60

(Euros)			
Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(5.437,48)		(5.437,48)
Otro inmovilizado material	(25.954,80)	(42,83)	(25.997,63)
Equipos para procesos de información	(1.954,77)	(158,94)	(2.113,71)
Total amortización	33.347,05	201,77	33.548,82

(Euros)		
Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	36.840,60	36.840,60
Amortizaciones	(33.347,05)	(33.548,82)
Total neto	3.493,55	3.291,78

Dentro del epígrafe “Otro inmovilizado material” se encuentran obras de arte donadas por la Calcografía Nacional y La Fábrica, Espacio de Cultura, S.L., valoradas en 3.105,03 euros.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados a 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Equipos para procesos de información	2.275,14	2.113,71
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.437,48	5.437,48
Otro inmovilizado material	25.997,63	25.997,63
Total	33.710,25	33.548,82

(6) Activos financieros

La composición de los activos financieros es la siguiente:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	
	2023	2022
Activos financieros a largo plazo		
Activos a coste amortizado	33.214,57	44.666,27
Activos financieros a corto plazo		
Activos a coste amortizado (*)	15.407,72	16.200,66

Total	48.622,29	60.866,93
--------------	------------------	------------------

(*) Excluyendo "Otros créditos con las Administraciones Públicas" (Nota 11).

Estos importes se desglosan en el balance de situación de la siguiente forma:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	
	2023	2022
Activos financieros no corrientes		
Inversiones financieras a largo plazo	33.214,57	44.666,27
Activos financieros corrientes		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	3.004,88	3.490,78
Inversiones financieras a corto plazo	12.402,84	12.709,88
Total	48.622,29	60.866,93

(*) Excluyendo "Otros créditos con las Administraciones Públicas" (Nota 11).

Activos a coste amortizado

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría es el siguiente:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	
	2023	2022
Activos financieros a largo		
Créditos a largo plazo	33.214,57	44.666,27
Activos financieros a corto plazo		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.004,88	3.490,78
Créditos a corto plazo	12.402,84	12.709,88
Total	48.622,29	60.866,93

a) Activos financieros a largo plazo

Créditos a largo plazo

Con fecha 6 de julio de 2012, la Fundación concedió un préstamo vivienda por importe inicial de 180 miles de euros a un empleado de la Fundación, derivado de un convenio de acción social firmado con el ICO para la concesión de ayudas al personal de la Fundación para la adquisición de viviendas (Nota 7). El crédito devenga un interés anual variable referenciado al Euribor más un margen del 1,25%, pagadero por meses vencidos. El crédito tiene una duración de quince años. Con fecha 30 de noviembre de 2016 el empleado de la Fundación fue cesado de su cargo, por lo que, este crédito se reclasificó a las cuentas de créditos a largo y corto plazo con terceros, respectivamente.

Tras el cese del empleado y la ratificación de la validez del mismo por los tribunales, las condiciones del préstamo original establecían que el prestatario debería optar entre la amortización anticipada y devolución de los importes pendientes o la constitución por parte

del prestatario de una garantía hipotecaria en favor de la Fundación ICO, eligiendo el empleado esta última opción.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo dispuesto del crédito asciende a 45.617,41 euros (57.376,15 euros en 2022), estando clasificado dentro del epígrafe de “Créditos a largo plazo” 33.214,57 euros (44.666,27 euros en 2022) y 12.402,84 euros en “Créditos a corto plazo con terceros” dentro del epígrafe de “Inversiones financieras a corto plazo” (12.709,88 euros en 2022).

El importe de los intereses devengados durante los ejercicios 2023 y 2022 ascienden a 102.944,56 euros y 8.959,14 euros respectivamente (Nota 12.h).

b) Activos financieros a corto plazo

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2023	2022
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	3.004,88	3.490,78
Créditos y depósitos a corto plazo	12.402,84	12.709,88
Créditos a corto plazo con terceros	12.402,84	12.709,88
Total	15.407,72	16.200,66

El saldo de 3.004,88 euros que figura en Cientes por ventas y prestaciones de servicios (3.490,78 euros en 2022) se refiere al saldo pendiente de cobrar a 31 de diciembre a favor de la Fundación por la venta de catálogos de las exposiciones.

(7) Pasivos financieros a largo plazo, beneficiarios acreedores y acreedores comerciales

La composición de los pasivos financieros a 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Créditos, derivados y Otros	
	2023	2022
Pasivos financieros a largo plazo		
Pasivos a coste amortizado	34.393,48	45.706,31
Pasivos financieros a corto plazo		
Pasivos a coste amortizado(*)	318.907,10	608.426,34
Total	353.300,58	654.132,65

(*) Excluyendo “Pasivos por impuesto corriente” y “Otras deudas con las Administraciones Públicas” (Nota 11)

Estos importes se desglosan en el balance de situación de la siguiente forma:

(Euros)	Créditos, derivados y Otros	
	2023	2022
Pasivos financieros no corrientes		
Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	34.393,48	45.706,31
Pasivos financieros corrientes	318.907,10	608.426,34
Beneficiarios-Acreedores	168.227,56	349.476,80
Deudas a corto plazo	-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	12.224,27	12.714,19
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	138.455,27	246.235,35
Total	353.300,58	654.132,65

(*) Excluyendo "Pasivos por impuesto corriente" y "Otras deudas con las Administraciones Públicas" (Nota 11)

a) Pasivos financieros a largo plazo

Deudas con empresas del grupo y asociadas

Con fecha 22 de junio de 2012 la Fundación firmó un Convenio de colaboración con el ICO para la concesión de préstamo vivienda de la Fundación a sus empleados, por un importe máximo total de 500 miles de euros con una duración de quince años. El préstamo devenga un tipo de interés anual variable del Euribor más un diferencial.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo dispuesto del préstamo asciende a 45.706,31 euros (58.420,50 miles de euros en 2022), estando clasificado dentro del epígrafe de "Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo" 34.393,48 euros (45.706,31 euros en 2022) y 12.224,27 euros (12.714,19 euros en 2022) dentro del epígrafe de "Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo".

El importe de los intereses devengados durante los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 22.944,25 euros y 488,40 euros respectivamente (Nota 12.i).

Los vencimientos del préstamo contraído con el Instituto de Crédito Oficial a fecha 2022, siendo esta la única deuda a largo plazo que posee la Fundación sigue la siguiente proyección en los próximos cinco años:

Deudas a largo plazo			
(Euros)	2024	2025	Años siguientes
Deudas a largo plazo	12.674,47	12.801,93	20.534,25
Deudas a largo plazo con entidades del grupo y asociadas	12.674,47	12.801,93	20.534,25

Los vencimientos correspondientes al préstamo con fecha 2022:

Deudas a largo plazo				
(Euros)	2023	2024	2025	Años siguientes
Deudas a largo plazo	12.548,29	12.674,47	12.801,93	20.534,25
Deudas a largo plazo con entidades del grupo y asociadas	12.548,29	12.674,47	12.801,93	20.534,25

b) Pasivos financieros a corto plazo

En función de la clasificación establecida por el PGC en sus normas de registro y valoración para los pasivos financieros, la Fundación mantiene los siguientes saldos a corto plazo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	
	2023	2022
Beneficiarios acreedores	168.227,56	349.476,80
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	138.455,27	246.235,35
Acreedores comerciales	107.263,30	217.321,64
Otros acreedores	31.191,97	28.913,71
Deudas a corto plazo	-	-
Préstamos a corto plazo	12.224,27	12.714,19
Total	318.907,10	608.426,34

(*) Excluyendo "Otras deudas con las Administraciones Públicas" (Nota 11).

Dentro del epígrafe "Beneficiarios acreedores" del balance de situación abreviado se recogen para 2023, los pagos pendientes de realizar por los convenios sin contraprestación de la Fundación con otras Instituciones por importe de 168.227,56 euros. En el ejercicio 2022 los pagos pendientes de realizar por los convenios sin contraprestación de la Fundación tenían un saldo de 349.476,80 euros.

El saldo total de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es de 138.455,27 euros. Se desglosan en 107.263,30 euros en acreedores comerciales y 31.191,97 euros en otros acreedores. En 2022, el importe total fue de 246.235,35 euros, desglosado en 217.321,64 euros en acreedores comerciales y 28.913,71 euros en otros acreedores.

El saldo de la partida "Préstamos a corto plazo" a 31 de diciembre de 2023 y 2022, lo componen los 12.224,27 euros en 2023, y 12.714,19 euros en 2022, por el préstamo a corto plazo que el ICO ha concedido a la Fundación para a su vez facilitar préstamos vivienda a sus empleados.

(8) Tesorería

El epígrafe de “Tesorería”, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendía a 4.482.301,37 euros y 4.190.045,51 euros respectivamente, recoge principalmente los saldos en cuentas a la vista mantenidos por la Fundación a dicha fecha en dos entidades financieras a tipos de mercado.

Los saldos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 con el Instituto de Crédito Oficial ascendían a 3.971.593,93 y 4.084.148,19 euros respectivamente, con el Banco Santander los importes ascendían a 508.302,14 euros en 2023 y 103.327,87 euros en 2022. Finalmente, al final de 2023 el saldo de la caja era de 2.405,30 euros, mientras que en 2022 fue de 2.569,45 euros.

(9) Periodificaciones a corto plazo: Activo corriente y Pasivo corriente.

El epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del activo corriente, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendía a 271.483,84 y 552.230,76 euros respectivamente, se corresponde con gastos anticipados de la actividad de la Fundación.

El epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del pasivo corriente, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023, el importe es de cero euros.

En 2022 el importe de las periodificaciones ascendía en 75.000,00 euros desglosado en 60.000,00 euros por el ingreso anticipado de la subvención correspondiente de la reedición del catálogo Fernando Higuera y 15.000,00 euros correspondientes a la exposición Usos Fugaces que se ha realizado durante el año 2023.

(10) Fondos propios

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento registrado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 en los epígrafes de este capítulo ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo Inicial	Aplicación Resultado anterior	Resultados del ejercicio	Saldo Final
Dotación Fundacional	404.873,88	-	-	404.873,88
Reservas	2.904.493,24	732.950,09	10.728,27	3.626.715,06
Excedente del ejercicio	732.950,09	(732.950,09)	358.628,93	358.628,93
Total	4.042.317,21	0,00	369.357,20	4.390.217,87

El movimiento registrado durante el ejercicio 2022 en los epígrafes de este capítulo ha sido el siguiente:

(Euros)				
	Saldo Inicial	Aplicación Resultado anterior	Resultados del ejercicio	Saldo Final
Dotación Fundacional	404.873,88	-	-	404.873,88
Reservas	2.328.822,35	420.313,40	155.357,49	2.904.493,24
Excedente del ejercicio	420.313,40	(420.313,40)	732.950,09	732.950,09
Total	3.154.009,63	-	888.307,58	4.042.317,21

La corrección del error sobre los gastos no ejecutados correspondiente a las becas chinas 2020-2021, tuvo un efecto en las reservas de la Fundación por un importe de 155.357,49 euros del balance abreviado.

(11) Situación fiscal

La Fundación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo a lo indicado en la Nota 4-h, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas sus actividades.

Respecto a los ingresos obtenidos por venta de catálogos, obtuvo en el ejercicio 2001 la exención del Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en la ejecución de dicha actividad.

Desde el ejercicio 2004 con motivo de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, en su art. 6 apartado 2º, *“están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres”*, la totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación ICO están exentas. La Fundación tiene abiertos a inspección los últimos 4 años de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las Fundaciones, podrían surgir pasivos fiscales en caso de inspección. En cualquier caso, en tanto que la Fundación considera fundamentado el tratamiento fiscal aplicado a sus operaciones, la posible deuda tributaria que de las actividades de inspección pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

El detalle de los saldos con las administraciones públicas a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
IVA	20.722,43	10.551,49
IRPF	32.493,10	26.680,45
Seguridad Social	8.884,35	8.561,93
Otras deudas con las administraciones públicas	62.099,88	45.793,87

(12) Ingresos y gastos

a) Ingresos de la entidad por la actividad propia

Subvenciones, donaciones y legados: Asignación del Instituto de Crédito Oficial

La asignación anual del Instituto de Crédito Oficial es la principal fuente de ingresos que obtiene la Fundación para la financiación de sus actividades, siendo contabilizada como una subvención en el ejercicio en el que se concede.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Fundación ha registrado ingresos por importe de 2.895.000,00 y 2.865.000,00 euros respectivamente.

A 5 de diciembre de 2022 la Fundación registró un importe de 60.000,00 euros debido a una subvención recibida por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la Tercera Edición del catálogo de la exposición de Fernando Higuera, que ha sido utilizada en mayo del año 2023.

b) Gastos por ayudas y otros

El detalle de los gastos por ayudas y otros es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	366.488,37	363.816,90
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.241,29	1.126,35
Total	367.729,66	364.943,25

Ayudas monetarias

Este epígrafe recoge el importe de los gastos de puesta en marcha y realización de los proyectos que la Fundación lleva a cabo a lo largo del año.

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente.

(Euros)	2023	2022
Área de Arte	13.000,00	12.043,62
Área de Economía y Finanzas Sostenibles	353.488,37	351.773,28
Total	366.488,37	363.816,90

Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.

El importe de los gastos de administración ocasionados por los órganos de gobierno y de los que los Patronos tienen derecho a resarcirse, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a 1.241,29 euros en el ejercicio 2023 y 1.126,35 euros en el ejercicio 2022.

c) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

Dentro de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada, se registran los ingresos obtenidos principalmente de la venta de catálogos, bolsas y carteles por parte de la Fundación. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de dichos ingresos ascendió a 60.326,39 y 81.424,15 euros, respectivamente.

d) Gastos de personal

El desglose de "Gastos de personal" a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Sueldos y Salarios	346.225,49	310.818,42
Seguridad Social a cargo de la Fundación	79.683,21	81.858,91
Otros gastos sociales	18.437,13	18.821,54
Total	444.345,83	411.498,87

*El importe de sueldos y salarios en el año 2023 se ha visto incrementado por el pago del Bonus del año 2022 que le correspondía a la dirección, ya que, definitivamente, si se cobró.

e) Otros gastos.

Este epígrafe recoge el importe de los gastos de estructura de la Fundación. La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

(Euros)	2023	2022
Servicios Exteriores		
Arrendamientos y cánones	146.768,33	144.929,28
Servicios bancarios	1.743,04	3.828,57
Servicios de profesionales independientes	108.741,41	118.730,29
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	315.354,14	343.582,24
Otros Servicios	1.239.013,46	1.127.711,64
Gastos extraordinarios	2023	2022
Gastos Excepcionales	12,18	0,84
Total	1.811.632,56	1.738.782,86

El gasto registrado durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe "Arrendamientos y cánones" corresponde al alquiler al Instituto de Crédito Oficial del local donde la Fundación

desarrolla su actividad en base a un contrato suscrito con el mismo. Por otra parte “Otros servicios” se divide en dos subpartidas: no imputados e imputados a las actividades.

- Gastos No imputados a las actividades

(Euros)		
Gastos no imputados a las actividades	2023	2022
Servicios exteriores	66.859,16	16.055,23
Gastos excepcionales	12,18	0,84
Total	66.871,34	16.056,07

Dentro del epígrafe de “Gastos No imputados a las actividades” encontramos servicios exteriores y gastos excepcionales alcanzando la cifra de 58.962,87 euros teniendo la siguiente composición:

(Euros)		
Servicios Exteriores	2023	2022
Arrendamientos y cánones	-	-
Servicios bancarios	1.743,04	3.828,57
Servicios de profesionales independientes	67,86	67,86
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	-
Otros Servicios	57.151,97	11.032,45
Total	58.962,87	14.928,88

El epígrafe “Servicios exteriores” se corresponde con los gastos de servicios bancarios 1.743,04 euros en 2023, (3.828,57 euros en el ejercicio anterior), los gastos de auditoría y registro mercantil por importe de 67,86 euros en 2023 (67,86 euros en el ejercicio anterior), y gastos derivados de la compra de catálogos por importe de 57.151,97 euros en 2023, (11.032,45 euros en el ejercicio anterior).

(Euros)		
Gastos excepcionales	2023	2022
	12,18	0,84
Total	12,18	0,21

Durante el ejercicio 2023, el importe de gastos excepcionales ascendió a 12,18 euros derivados de los ajustes en la seguridad social de los empleados de la Fundación ICO. En el ejercicio 2022 el importe ascendió a 0,84 euros.

- Gastos Imputados a las actividades

(Euros)		
Servicios Exteriores	2023	2022
Arrendamientos y cánones	146.768,33	144.929,28
Servicios bancarios	-	-
Servicios de profesionales independientes	108.741,41	118.662,43
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	315.354,14	343.582,24
Otros Servicios	1.239.013,46	1.116.679,19
Total	1.809.877,34	1.723.853,14

El epígrafe “Otros servicios” de los Gastos imputados a las actividades se desglosa del siguiente modo:

(Euros)	2023	2022
Otros servicios		
Gastos área de Arte	1.051.162,63	951.611,03
Gastos área Economía y Finanzas Sostenibles	65.000,00	94.410,00
Gastos Generales	122.850,83	70.658,16
Total	1.239.013,46	1.116.679,19

El saldo más relevante lo componen los gastos del área de Arte y Arquitectura Sostenible, que asciende a 1.051.162,63 euros en 2023 y 951.611,03 euros en 2022 de los que 899.779,27 euros corresponden a exposiciones temporales, 72.084,46 euros destinados a actividades complementarias, 55.426,31 euros a inclusión y accesibilidad y 23.872,59 euros al almacenaje y a la conservación de las colecciones ICO.

El saldo de 65.000,00 euros en el área de Economía y Finanzas Sostenibles para el ejercicio 2023, incluye: 50.000,00 euros por el pago de la membresía de la Fundación Bruegel, y a los 15.000,00 euros están asociados al Curso de formación en Economía Circular.

Finalmente, el saldo de Gastos Generales asciende a 122.850,83 euros (70.658,16 en 2022). Destaca el gasto por los servicios prestados por el ICO, que asciende a 62.900,73 euros (51.390,06 euros en 2022). Además, dentro de los gastos de oficina por 59.701,44 euros (18.766,92 euros en 2022) y 248,66 euros de gastos de viaje (501,18 euros 2022).

f) Pérdida de créditos incobrables

En esta partida no tenemos ningún gasto relacionado con la pérdida de créditos incobrables.

g) Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Inmovilizado intangible (Nota 5)	-	-
Inmovilizado material (Nota 5)	161,43	201,77
Total	161,43	201,77

h) Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Intereses de terceros (Nota 6)	-	-
Créditos con terceros	102.944,56	8.959,14
Otros ingresos financieros	-	-
Total	102.944,56	8.959,14

Este epígrafe recoge el importe de los intereses financieros generados por los saldos mantenidos por la Fundación a lo largo del ejercicio y que a 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendían a 102.944,56 y 8.959,14 euros respectivamente. Este importe se ha incrementado considerablemente debido a la remuneración por liquidación de intereses de las cuentas del ICO Corriente y del ICO Capital.

El saldo de créditos para 2023 y 2022 corresponde a los intereses generados por el préstamo vivienda que la Fundación mantiene con terceros 2.362,74 y 480,60 euros respectivamente.

i) Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Intereses por deudas con empresas del grupo (Nota 7)	22.944,25	488,40
Total	22.944,25	488,40

Los intereses corresponden al préstamo concedido por el ICO a la Fundación para facilitar un préstamo vivienda a los empleados y a los gastos de retención por la liquidación de los intereses de las cuentas corrientes del ICO Corriente y del ICO Capital..

j) Diferencias de cambio

El detalle de las diferencias de cambio es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Diferencias de cambio	0,75	4,70
Total	0,75	4,70

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 este epígrafe recoge un saldo de 0,75 y 4,70 euros respectivamente, correspondiente a las diferencias de tipo de cambio entre el euro y divisas locales aplicado por las entidades bancarias y que se derivan de los pagos realizados a entidades situadas en diversos países con las que la Fundación ICO mantiene relación.

k) Otros ingresos de la actividad.

El detalle de otros ingresos de la actividad es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Otros ingresos de la actividad	11.021,43	293.486,65
Total	11.021,43	293.486,65

En el año 2022, se incrementaron los ingresos excepcionales debido a los gastos no ejecutados de las becas chinas 2022/2023.

(13) Provisiones

Este epígrafe recoge el importe de las obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y momento de la cancelación. A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo es de 0,00 euros.

(Euros)	2023	2022
Provisiones a c/p para otras responsabilidades	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

(14) Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

(14.1.) Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

En base al Plan de Actuación que la Fundación ICO ha presentado para 2023, las áreas que componen la actividad para este ejercicio son las siguientes:

ÁREA DE ARTE Y ARQUITECTURA SOSTENIBLE

a) Identificación de la actividad

Denominación	Área de Arte y Arquitectura Sostenible
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad de Madrid, España

La gestión y conservación de las Colecciones ICO, propiedad del Instituto de Crédito Oficial, así como del Museo ICO, sede permanente de las mismas, son dos de las principales funciones del Área de Arte de la Fundación ICO.

La Fundación ICO se ha marcado el objetivo de impulsar y difundir el arte contemporáneo dentro y fuera de nuestras fronteras, poniendo especial énfasis en el producido por artistas españoles. Por ello, desarrolla una política proactiva de préstamos temporales que ha llevado a exponer las Colecciones ICO, de forma conjunta o mediante la cesión individual

de las obras que las conforman, en algunas de las instituciones artísticas y culturales más prestigiosas de España y del mundo. De este modo, además, se pretende potenciar la imagen nacional e internacional del ICO. Durante 2023, se prestaron obras de las Colecciones ICO a instituciones de Valencia, San Sebastián, Santander y Granada.

En este mismo sentido, la Fundación ICO diseña y pone en marcha un programa anual de exposiciones temporales para el Museo ICO, centrado en la difusión de la arquitectura contemporánea como disciplina artística y cultural. En 2023 se llevaron a cabo las siguientes exposiciones:

- La primera exposición del año fue “Pablo Palazuelo. La línea como sueño de arquitectura” (15 de febrero a 7 mayo 2023)
- La segunda, enmarcada en el festival PHotoESPAÑA 2023, fue “Bleda y Rosa (31 de mayo a 10 de septiembre 2023)
- La tercera exposición del año fue “Balkrishna Doshi. Arquitectura para todos (5 de octubre de 2023 a 14 de enero de 2024).

El número de visitantes del Museo ICO durante 2023 superó los 40.650, frente a los 38.718 de 2022, suponiendo el segundo mayor número en toda la serie histórica.

Como complemento de las exposiciones se organizaron una serie de actividades, como visitas guiadas y actividades educativas dirigidas a escolares, alumnos de Secundaria y Bachillerato y público familiar.

Asimismo, dentro de la línea de actuación de “Inclusión y Accesibilidad” se organizaron actividades dirigidas a público con diversidad funcional cognitiva y sensorial (auditiva) para potenciar su acceso al Museo ICO, en colaboración con Plena Inclusión Madrid y la CNSE. Igualmente, dentro de esta línea, se realizaron las actividades anuales correspondientes a la segunda edición del programa Empower Parents (2021-2023) en colaboración con la Asociación Empower Parents.

Por otra parte, y en relación con la Beca de Museografía, regulada por la Orden ECE/1104/2019, de 25 de octubre, en el mes de septiembre se convocó una nueva edición de esta subvención. El plazo para hacer la solicitud de la ayuda estuvo abierto hasta el 20 de octubre y la resolución tuvo lugar en 2023. La beneficiaria de la anterior convocatoria finalizó su estancia en la Fundación y el Museo ICO en el mes de noviembre de 2022, con muy buenos resultados, habiendo tenido ocasión de participar en todas las áreas de la gestión de un museo y habiendo recibido formación conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras y las Bases de la Convocatoria. En 2023 se incorporó una nueva becaria, Ángela Montoya Bravo.

b) Recursos humanos empleados por la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	4	4	6.643,00	6.643,00

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	-	-
Personas Jurídicas	-	-

Dentro de las personas físicas se incluyen como beneficiarios a los visitantes recibidos en el Museo ICO, así como los asistentes a los talleres infantiles.

d) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe (Euros)	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	1.221.500,16	13.000,00
a) Ayudas monetarias	1.221.500,16	13.000,00
b) Gastos por colaboración y órganos del gobierno	-	-
Gastos de personal	264.174,16	219.069,85
Otros gastos de la actividad	234.150,74	1.530.710,81
Amortización del Inmovilizado	3.093,05	69,18
Subtotal gastos	1.722.918,11	1.762.849,81
TOTAL	1.722.918,11	1.762.849,81

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplimiento Plan de Actuación 2023	Realización de exposiciones temporales aprobadas por el Patronato	3	3
	Colaboración con entidades de relevancia especializadas en Arquitectura y Fotografía	2	2
	Programa de Inclusión. Realización de actividades con beneficiarios y familias	12	12
	Realización de actividades formativas y docentes vinculadas al Museo	15	15
	Realización de acciones de difusión de las Exposiciones temporales de 2023	3	3

ÁREA ECONOMÍA Y FINANZAS SOSTENIBLES

a) Identificación de la actividad

Denominación	Área Economía y Finanzas Sostenibles
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad de Madrid, España.

El Área de Economía y Finanzas Sostenibles impulsa actividades destinadas a generar y divulgar el conocimiento en materias económicas y financieras principalmente, mediante la publicación de libros y estudios, la participación en varias actividades de formación y la reflexión y el debate compartido entre expertos y agentes de dichos ámbitos. Las actividades de la Fundación en estas áreas se agrupan en cuatro grandes categorías: Publicaciones, Formación, Colaboraciones y Plataformas de Debate

1. PUBLICACIONES

Esta actividad incluye la edición de una serie de publicaciones que se encuentran plenamente consolidadas y que se han convertido en obras de referencia en la materia que abordan (Anuarios y Clásicos del Pensamiento Económico). Asimismo, en 2023 se mantuvo la nueva publicación regular (los Cuadernos de Finanzas Sostenibles y Economía Circular) y se realizaron otras publicaciones puntuales, relacionadas con las áreas de interés prioritario de la Fundación ICO.

1.1. Anuarios

1.1.1. Anuario del Euro 2023

Se publicó bajo el título “The Union in a Fragmented World. A yearbook on the Euro 2023”. El jueves 2 de marzo de 2023 tuvo lugar la presentación de esta edición en el auditorio Uría Menéndez de Madrid. Participaron Salvador Sánchez Terán, Socio Director de Uría Menéndez, Lola Solana, presidenta del Instituto Español de Analistas y José Carlos García de Quevedo presidente del Grupo ICO y Fernando Fernández.

En una mesa redonda posterior, intervinieron el secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Gonzalo García la presidenta de la AEB Alejandra Kindelán el director general de Economía y Estadística del Banco de España, Ángel Gavilán y el director adjunto de la Oficina de Representación de la Comisión Europea en Madrid, Lucas Gómez Ojeda

1.1.2. Anuario de la Competencia

En 2023 se completó la transferencia del Anuario de la Competencia a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia.

1.2. Publicaciones

1.2.1. Clásicos del Pensamiento Económico

En 2023 se publicó el libro “Recursos, oportunidades y bienestar” obra del premio Nobel de Economía Amartya Sen. La traducción y el estudio introductorio estuvo a cargo de Carmen Herrero, profesora en el Departamento de Fundamentos de Análisis económico de la Universidad de Alicante.

El Patronato decidió, en su reunión de junio de 2023, la preparación de un libro sobre la obra de del Premio Nobel de Economía, Robert E. Lucas, que empezó a prepararse en 2023 y que se publicará en 2024. El encargo de la traducción, la realización del estudio introductorio y selección de los artículos se hizo al profesor Ramón Febrero, Catedrático de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid desde 1997 y director del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política desde 2018.

1.2.2. Clásicos del Pensamiento Económico Español

En 2023 se terminó la publicación del libro “Escritos de Francisco Cabarrús, economista ilustrado” con estudio introductorio del profesor Pedro Schwartz. En colaboración con la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. El 6 de noviembre tuvo lugar la presentación de esta obra en la sede del Banco de España, con la participación del Gobernador, Pablo Hernández de Cos, José Carlos García de Quevedo, Benigno Pendás, Alfonso Sánchez Hormigo y Pedro Schwartz.

Con fecha 2 de octubre de 2023, se firmó un nuevo acuerdo de colaboración con la RACMYP para la edición de dos nuevos números de la colección:

- Francesc Cambó “La valoración de la peseta y otros escritos económicos”
Autor del estudio introductorio: José María Serrano Sanz
- Pablo Preber “Cinco proposiciones sobre los grandes males que causa la ley de aranceles (1837) y otros escritos”
Autor del estudio introductorio: Juan Manuel Martín González

1.2.3. Cuadernos de Finanzas sostenibles y Economía circular

En 2022 se adjudicó por concurso la coordinación de estos Cuadernos a Analistas Financieros Internacionales (AFI). Durante 2022 se elaboró el contenido del primer

número, centrado en el impacto de los riesgos climáticos en el sector financiero. Los Cuadernos están concebidos como una publicación semestral sobre temas de relevancia y de actualidad relativos a las finanzas sostenibles y la economía circular en España y la UE, con un enfoque práctico y de utilidad para los diferentes públicos, instituciones y sectores interesados.

En 2023 se publicaron el segundo y tercer número de los Cuadernos, dedicados respectivamente a la Economía azul (se presentó el 28 de junio en la UIMP de Santander) y a las Inversiones sostenibles (se presentó el 30 de noviembre en el ICO).

1.2.4. Memoria de actividades de la Fundación ICO

Se realizó la memoria correspondiente al ejercicio anterior, 2022. Se publica en un pdf en formato accesible que está disponible en la web de la Fundación.

1.3. Estudios y otras publicaciones puntuales

1.3.1. “Finanzas y banca pública en el siglo XXI: propuestas desde la economía española”

En 2023 se finalizó y publicó esta obra, en colaboración con la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros (FEBF). En el libro participan, además del ICO, otras instituciones financieras públicas y un grupo de académicos de la Universidad de Londres (SOAS), con diez artículos en los que se presentan casos prácticos y se reflexiona sobre el papel de los Bancos Nacionales de Promoción en la Economía.

1.3.2. Reedición del Libro “Valoración de Empresas y Otros Activos”

La Fundación ICO patrocinó, en colaboración con la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros, la reedición del libro “El Arte de Valorar Empresas”, del que se realizó una primera edición en 2009, que tuvo mucho éxito y que se encuentra agotada desde hace años, por lo que se determinó realizar esta nueva edición revisada y aumentada. Este libro se presentó en el auditorio del ICO el 28 de noviembre de 2023

1.3.3. Desarrollo de una metodología para valorar el grado de integración de la Sostenibilidad en entidades financieras.

En febrero de 2023, se firmó un contrato con la entidad SOCIAL GOB para el desarrollo de una metodología que valore el grado de integración de la sostenibilidad en las políticas y procesos corporativos, diseñada y testada en base a la aplicación en tres principales entidades financieras españolas. El

estudio se presentó a la Fundación ICO por el equipo de trabajo de Social Gob el 12 de junio de 2023.

1.3.4. Análisis de las finanzas sostenibles en España. Estudios realizados por el ICEI de la UCM

En mayo de 2023, el equipo investigador del ICEI, dirigido por el profesor Emilio Cerdá, presentó los 3 trabajos que conforman el proyecto de investigación, previa ampliación de los plazos inicialmente previstos para su entrega (estos estudios estaban previstos para 2022). Los tres estudios se han subido a la página web de la Fundación ICO y son los siguientes:

- Las finanzas sostenibles en España, en el marco de la Unión Europea y en el contexto internacional.
- El papel de la banca pública en la transición hacia la financiación sostenible.
- La medición de los riesgos climáticos orientadas a las finanzas sostenibles. Una propuesta metodológica de medición. Análisis de impacto espacial en España.

1.3.5. Estudio Diagnóstico del Impacto de la EC en el Sector de la Construcción AFI

En 2023 la Fundación ICO contrató con un equipo investigador de AFI, la elaboración de un estudio de Diagnóstico del Impacto de la EC en el Sector de la Construcción, donde se analizará el impacto económico y social que tendría el desarrollo de la construcción industrializada (y circular) en España, utilizando como herramienta estadística básica las tablas input-output del INE. El estudio se entregará en el primer cuatrimestre de 2024 y el coordinador del mismo presentó un avance del mismo durante la celebración de una jornada sobre Economía Circular en el sector de la construcción, organizada por la Fundación ICO en colaboración con CSCAE, en octubre de 2023.

2. FORMACIÓN

2.1. Becas China

La Fundación ICO convocó en el ejercicio 2022-2023, su programa de Becas China. Esta convocatoria fue la última, ya que, a partir de 2023, este programa ha sido sustituido por otro programa de formación en finanzas sostenibles y economía circular. Durante 2023 convivió la convocatoria, correspondiente al año académico 2022-2023.

El extracto de la resolución de la última convocatoria (2022-2023), se publicó en el BOE con fecha 15 de enero de 2022. Se recibieron 67 candidaturas. En esta ocasión, el primer

semestre (2022) se realizó on-line, pero el segundo semestre (2023) sí ha podido impartirse de forma presencial, por lo que un grupo de 8 becarios se trasladó a Pekín, donde permanecieron hasta junio de 2023.

2.2. Educación Financiera

2.2.1. Programa e-FP

Se mantuvo esta colaboración junto a la Fundación Créate a través de la contratación de los servicios de Coordinación del Programa, que aseguran la calidad de los contenidos, la fluidez de los contactos entre los agentes implicados, la elaboración y análisis de indicadores y la atención a la red de mentores.

La edición 2022-23 del Programa finalizó con la celebración, el 21 de junio de 2023, de la Final del programa, en la que se presentaron los proyectos de los equipos finalistas y se fallaron los premios para Grado Medio y Grado Superior. El Director de la Fundación fue miembro de jurado. En esta edición participaron 3.041 alumnos de 61 centros de FP de toda España.

2.2.2. Plan Nacional de Educación Financiera

Durante 2023, se mantuvo la colaboración de la Fundación ICO en el Plan Nacional de Educación Financiera, dando publicidad en las redes sociales a las celebraciones del Día de la Educación Financiera, celebrando un evento específico en su sede y participando en el Día de la Educación Financiera, que tuvo lugar en Sevilla el 1 de octubre de 2023.

2.2.3. Educación financiera en primaria y secundaria (Programa con la UAB/UB)

En 2022 se inició una colaboración con la Universitat de Barcelona y la Universitat Autònoma de Barcelona para la creación de un curso de formación en educación financiera para profesorado de primaria. El curso se finalizó en 2023 y el 28 de septiembre, coincidiendo con la Semana de la Educación Financiera, se presentó al público en un evento realizado en el ICO.

Este curso on line, realizado por un equipo de profesores de las facultades de economía y educación de la Universidad de Barcelona y la Universidad Autónoma de Barcelona, busca dotar a los profesores de primaria de conocimientos y herramientas suficientes para enseñar los conceptos esenciales de la educación financiera a sus alumnos. Está alojado en el campus virtual de la UB y va a tener dos convocatorias anuales, en diciembre y julio (de acuerdo con los momentos más apropiados para la formación de los profesores de primaria).

2.2.4. Visitas de estudiantes al ICO

Durante 2023 la Fundación ICO ha asumido la organización y el desarrollo del programa de visitas de estudiantes al ICO. Este año se han celebrado cuatro charlas para estudiantes de formación profesional y bachillerato, y una para estudiantes de Máster, en la sede del ICO. En ellas, se les explica qué es la banca pública, las principales características del ICO y su actividad en el marco de la economía española. En total se ha recibido a unos 400 estudiantes de 10 centros educativos, principalmente de las ramas de Administración y finanzas, Comercio internacional, Actividades comerciales y Transporte y logística de FP.

2.3. Finanzas Sostenibles y Economía Circular

2.3.1. Nuevo programa Finanzas Sostenibles y PYMES, con la Cámara de Comercio de España

En 2023 se ha firmado un contrato con la Cámara de España para iniciar un programa de concienciación de las PYMES sobre el impacto que tienen las finanzas sostenibles en su actividad. Dicho programa se llevará a cabo en colaboración con las Cámaras de Comercio territoriales y consistirá, en esta primera fase, en unas jornadas de sensibilización y en la publicación de una Guía para Pymes sobre finanzas sostenibles, con un enfoque eminentemente práctico. Las jornadas se realizarán en 2024 y, con posterioridad a las mismas, se planteará la realización de un programa de formación para PYMES.

2.3.2. Pymes y Economía circular- UNED

En diciembre de 2022 se cerró el MOOC abierto en marzo de ese año, orientado a pymes y realizado junto con la UNED. 542 personas se inscribieron en esa primera edición, de las que lo finalizó un 18,82% (se considera un % de finalización muy bueno). La encuesta final mostró un nivel de satisfacción alto, por lo que el curso ha sido actualizado durante 2023 con el fin de mantener abierta una segunda edición hasta finales de 2024.

2.3.3. Formación en Economía Circular con ICO (ICO Circular)

Se trata de un programa conjunto entre el ICO y la Fundación ICO para llevar a cabo un programa de difusión de los principios de la economía circular en colegios de la Comunidad de Madrid. En 2023 se ha contratado, mediante licitación pública, el programa se ha concebido conjuntamente, con el área de RSE del ICO. Los materiales empezaron a desarrollarse tras la adjudicación del contrato, en 2023 y se implementará a lo largo de 2024.

3. COLABORACIONES

Dentro del apartado de colaboraciones, las principales actividades en 2023:

3.1. Fundación Carolina

La Fundación ICO colabora con la Fundación Carolina en un programa anual cuyo objetivo es la celebración de un seminario relacionado con los distintos aspectos de las relaciones entre España, la UE y América Latina. Para 2023 estaba previsto celebrar un seminario centrado en la posible aplicación de una taxonomía de finanzas sostenibles en América Latina, en línea con lo aprobado en la UE, sin embargo, este seminario no llegó a realizarse en 2023 y se ha trasladado a 2024.

3.2. Fundación BRUEGEL

La Fundación ICO es miembro de esta entidad sin ánimo de lucro, con sede en Bruselas, que tiene como misión contribuir a mejorar la calidad de las políticas económicas a través de investigaciones, análisis y debates abiertos. La Fundación Bruegel colabora también en la publicación anual del Anuario del Euro.

3.3. Fundación Iberoamericana Empresarial (VIII Encuentro de Empresas Multilatinas)

La Fundación ICO colaboró en 2023 con la Fundación Iberoamericana Empresarial (FIE), en la organización del VIII encuentro de Empresas Multilatinas, que se celebró en la sede de la UIMP en Santander, los días 13, 14 y 15 de julio de 2023. Estos encuentros, de periodicidad anual, están dedicados a analizar el panorama global y los principales retos de Iberoamérica y de sus relaciones con España y la UE, destacando el papel fundamental de las empresas multilatinas en el desarrollo y la integración de la región.

3.4. Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)

La Fundación ICO colabora con el ICEI, dentro de cuyo patronato está el ICO. En 2023, la colaboración se concretó en la financiación del seminario “2nd EIBA EU CatChain Summer School Innovation and Catching-Up Along the Global Value Chains: Research Methods and New Approaches in International Business Joint event EIBA-CATCHAIN EU Project”, que tuvo lugar en la UIMP de Santander desde el 28 de agosto al 1 de septiembre 2023.

3.5. Fundación SERES, Fundación Sociedad y Empresa Responsable.

La Fundación ICO colabora con la Fundación SERES en calidad de socio de la misma. Las actividades y productos SERES están destinados a impulsar y medir el impacto social de la actividad empresarial, contribuyendo a la promoción del compromiso social de las empresas. Así, el Índice SERES de Huella Social© es una metodología que permite a las empresas la identificación de las contribuciones sociales relevantes (materiales) de sus proyectos, la identificación de métricas que permitan su comparabilidad y, sobre todo, aporta un marco de transparencia en los criterios de adjudicación de las ayudas NextGen

vinculados a poner en valor no solo el impacto medioambiental de los proyectos sino también su contribución social objetiva.

3.6. Colaboración con la Red Española del Pacto Mundial y el ICEX en el Programa de Capacitación: Proveedores Sostenibles

La Fundación ICO colaboró, durante 2023, con la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas y con el ICEX en el desarrollo e implementación de un programa de capacitación de proveedores sostenibles. Este programa fue diseñado por el Pacto Mundial de la ONU España (UN Global Compact), Fundación ICO e ICEX España Exportación e Inversiones.

Se trata de un programa de carácter internacional, dirigido a formar a las cadenas de suministro de grandes empresas españolas, socias de la iniciativa en España, en el ámbito de la sostenibilidad, tomando como referencia los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta primera edición del programa se clausuró en noviembre de 2023, con una participación de más de 2.000 Pymes.

3.7. Fundación CRE100DO

En 2023 la Fundación ICO ha iniciado su colaboración con la Fundación CRE100DO, entrando a formar parte de su Patronato. La Fundación CRE100DO nació en 2014 como un programa-país impulsado por la Fundación Innovación Bankinter, ICEX y el Círculo de Empresarios, con el fin de apoyar el crecimiento de las empresas de tamaño intermedio, constituyéndose como fundación en 2019.

La Fundación ICO y la Fundación CRE100DO comparten el objetivo de potenciar la excelencia de las empresas españolas de tamaño intermedio, promoviendo las mejores prácticas de gestión, la adopción de nuevas tecnologías, la colaboración entre empresas, y la responsabilidad social y medioambiental.

4. PLATAFORMAS DE DEBATE

Dentro del apartado de plataformas de debate, durante 2023, la Fundación ICO ha promovido la celebración de varias jornadas de reflexión y diálogo relacionadas con sus áreas de actuación prioritarias. Así:

4.1. Área de Arte y Arquitectura sostenibles

En el área de Arte y Arquitectura sostenibles, ha promovido varias jornadas de difusión se la Arquitectura, relacionadas, tanto con las exposiciones temporales del Museo ICO, como con la obra de destacados arquitectos españoles. Además, organizó una jornada con motivo del 10º aniversario de su programa “Empower Parents” y una jornada, en colaboración con el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) dedicada al debatir el papel y las perspectivas de la economía circular sobre el sector de

la construcción y la arquitectura. También, como en años anteriores, participó, junto a la Fundación Arquia, en la presentación del Festival Internacional de Arquitectura de Barcelona (BARQ), en Madrid y participó, como miembro de la Junta, en las jornadas de presentación del festival PHotoESPAÑA 2023

4.2. Área de Economía y Finanzas Sostenibles

En el área de Economía y Finanzas Sostenibles, durante 2023 la Fundación ICO patrocinó y participó en:

- La presentación del Anuario del Euro 2023
- La presentación del libro, publicado conjuntamente con la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, sobre la obra de Francisco de Cabarrús, que tuvo lugar en el Banco de España
- La presentación del libro, editado conjuntamente con la Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros, “Valoración de empresas y otros activos”, que tuvo lugar en el ICO
- La presentación de los tres números de los Cuadernos de Finanzas Sostenibles y Economía Circular, que tuvieron lugar en Madrid y en Santander
- La presentación del curso de educación financiera para profesores de Educación Primaria, conjuntamente con la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Barcelona.
- La realización del VIII Encuentro de Empresas Multilatinas, que se celebró en la UIMP de Santander en julio de 2023
- La realización del seminario de EIBA, conjuntamente con el Instituto Complutense de Estudios Internacionales, que tuvo lugar en la UIMP de Santander
- La presentación, conjuntamente con la Red Española del Pacto Mundial y el ICEX, de los resultados del curso de formación de proveedores sostenibles, que se realizó en el mes de noviembre en el ICEX.

b) Recursos humanos empleados por la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	3	3	4.983,00	4.983,00

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas Físicas	-	indeterminado
Personas Jurídicas	-	indeterminado

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe (Euros)	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	777.800,00	353.488,37
a) Ayudas monetarias	777.800,00	353.488,37
b) Gastos por colaboración y órganos del gobierno	-	-
Gastos de personal	168.215,01	225.275,98
Otros gastos de la actividad	149.097,35	280.909,57
Amortización del Inmovilizado	1.969,52	92,25
Subtotal gastos	1.097.081,88	859.766,13
Total	1.097.081,88	859.766,13

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplimiento Plan de Actuación 2023	Publicación de libros de Clásicos del Pensamiento Económico	2	2
	Publicación de Anuario del Euro	1	1
	Participación en actividades de formación en educación financiera, educación circular, emprendimiento	3	3
	Estudio sobre finanzas sostenibles / financiación alternativa / Otros asuntos prioritarios FICO	2	2
	Nueva convocatoria del programa de becas de la FICO.	1	0
	Elaboración Orden Ministerial Colaboraciones con instituciones en proyectos relacionados con la difusión de la Arquitectura	2	2
	Colaboraciones con instituciones en proyectos relacionados con Iberoamérica o UEM	2	2

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos/Inversiones	ARTE	ECO y FINAN SOS	TOTAL Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	13.000,00	73.915,96	366.488,37	1.241,29	367.729,66
a) Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	13.000,00	73.915,96	366.488,37	1.241,29	367.729,66
b) Gastos por colaboración y órganos del gobierno	-	-	-	-	-
Gastos de personal	219.069,85	225.275,98	444.345,83	-	444.345,83 €
Otros gastos de la actividad	1.530.710,81	280.909,57	1.811.620,38	1.743,04	1.813.363,42
Gastos financieros y asimilados	-	-	-	22.943,50	22.943,50
Amortización del Inmovilizado	69,18	92,25	161,43	-	161,43
Subtotal gastos	1.762.849,81	580.193,72	2.622.615,94	25.927,83	2.648.543,77
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.762.849,81	580.193,72	2.622.615,94	25.927,83	2.648.543,77

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

a) Ingresos obtenidos por la entidad

RECURSOS	Importe (Euros)	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	2.000,00	102.944,56
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	60.000,00	60.326,39
Otros tipos de ingresos	2.820.000,00	2.906.021,43
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.882.000,00	3.069.292,38

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Convenios año 2023:

Objeto del contrato	Ingreso	Gastos
Prórroga del Convenio ICO_Fundación ICO, para la financiación de las actividades y cumplimiento de los fines fundacionales durante 2023.	2.820.000,00 €	-
Acuerdo de colaboración entre la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y la Fundación ICO para la elaboración de la colección clásicos del pensamiento económico español.	-	22.500,00 €
Acuerdo de colaboración entre la Fundación de Estudios Financieros y la Fundación ICO para la elaboración del Anuario del Euro 2024.	-	14.000,00 €

Convenios año 2022:

Objeto del contrato	Ingreso	Gastos
Acuerdo colaboración entre la Fundación de Estudios Financieros FEF y la Fundación ICO para la elaboración del Anuario del euro 2023.	-	40.000,00 €
Exposición Bleda y Rosa y la coedición de su catálogo en español (MITMA)	-	42.495,35 €
Establecer las bases generales de cooperación entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la FICO para la reedición del catálogo de la exposición "Fernando Higuera".	60.000,00 €	-
Acuerdo de colaboración para celebrar un seminario internacional presencial (España, la UE y América Latina: una cooperación renovada para el desarrollo sostenible) y elaborar y recopilar un libro recopilatorio.	-	44.500,00 €
Prórroga del Convenio ICO_Fundación ICO, para la financiación de las actividades y cumplimiento de los fines fundacionales durante 2022.	2.820.000,00 €	-
Creación y puesta en marcha del curso: La educación económica y financiera: formación para el profesorado y para el alumnado de educación primaria. Incluye 2 actividades	-	15.784,50 €

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023, si bien se llevaron a cabo la mayoría de las acciones planificadas, se produjeron las siguientes desviaciones:

a) Gastos

Operaciones de funcionamiento

Se ha producido una desviación negativa de 266.163,61 euros. Este menor gasto se debe principalmente al efecto neto de los siguientes conceptos:

1. En el área de Arte y Arquitectura Sostenible, se produjo un mayor gasto del presupuestado con respecto al gasto real del año 2023 en las siguientes cuentas: las Exposiciones Temporales por importe de 174.779,27 euros, en la Conservación y Servicios del Museo por importe de 2.445,20 euros y en la Imagen Gráfica y Publicidad por importe de 19.907,71 euros.

Por otra parte, se produjo un menor gasto del presupuesto con respecto al gasto real del año 2023 en las siguientes cuentas: las Colecciones ICO por importe de 20.627,41 euros, las Actividades Complementarias por importe de 21.360,74 euros, en Inclusión y Accesibilidad por importe de 6.373,69, otros proyectos por importe de 22.848,03 euros y en Formación de la Beca Museografía por importe de 2.000,00 euros.

Resumiendo, este año 2023 se superó lo presupuestado en 160.484,24 euros debido principalmente a un mayor gasto en las exposiciones temporales, imagen gráfica y publicidad. Además, se ha obtenido un menor ingreso por ventas de catálogos, bolsas y carteles con respecto a 2022. Esta cifra es menor (123.922,31), si no se tienen en cuenta las ventas del museo por importe de 59.867,75 euros que supusieron ingresos para la Fundación ICO.

2. En el área de Economía y Finanzas Sostenibles, se produjo una desviación positiva (se gastó menos de lo presupuestado) de 455.234,71 euros. Esto se debe principalmente a que en las cuatro grandes partidas que conforman este área se ha producido un menor gasto respecto a lo inicialmente presupuestado.

Las siguientes cuatro grandes partidas son las siguientes con sus respectivos desviaciones positivas: Publicaciones (86.926,71), Formación (210.518,42), Colaboraciones (101.707,38) y Plataformas de Debate (53.729,78).

Resumiendo, para el año 2023 se gastó menos de lo presupuestado y dentro de las partidas de esta Área, algunas se han llevado contra la cuenta de gasto anticipado porque se consideran que tendrán gastos futuros al igual que se hizo el año pasado de acuerdo con las indicaciones de los los auditores.

3. Mayor coste en la partida de Gasto de Personal por importe de 11.956,72 euros, de los cuales 24.069,19 corresponden a un mayor gasto en la parte de salarios. Además, el importe de Sueldos y salarios en el año 2023 se ha visto afectado por un gasto del onus del año 2022 que le correspondía a la dirección, por importe de 15.226,22 €. En el apartado de la seguridad social, ha habido un menor gasto de 10.049,60 euros y en “otros gastos sociales” un menor gasto por importe de 2.062,87 euros.
4. Menor gasto de 9.160,35 euros en gastos generales principalmente por el menor coste de los arrendamientos, servicios ICO y gastos de oficina.

b) Ingresos

Operaciones de funcionamiento

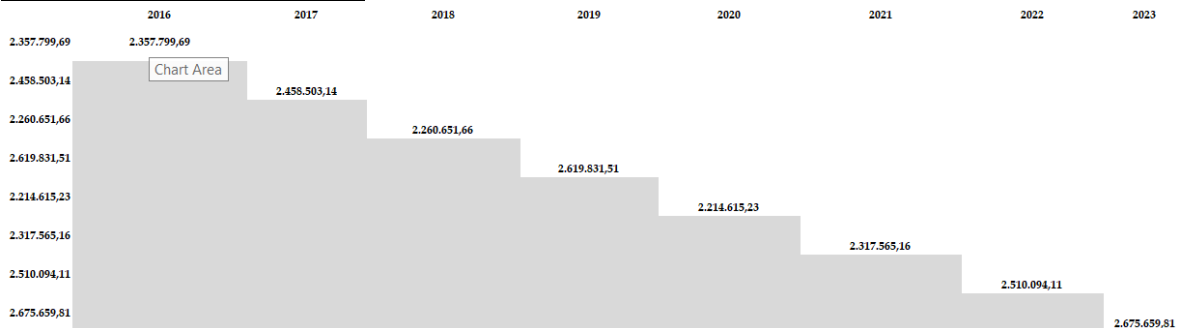
Se ha producido una desviación positiva por importe de 172.292,38 euros. Los motivos principales son por ingresos financieros (100.944,56 euros), ingresos excepcionales (11.021,43 euros) y por las ventas del museo (59.867,75 euros).

(14.2.) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

I. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

	Resultado Contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a Destinar (70%)
2013	-1.196.973,69	-	1.596.372,20 €	399.372,20 €	279.560,54 €
2014	-476.347,46	-	1.940.370,66 €	1.464.370,66 €	1.025.059,46 €
2015	-55.590,55	-	1.949.157,41 €	1.893.157,41 €	1.325.210,19 €
2016	255.415,92	-	2.357.799,69 €	2.613.799,69 €	1.829.659,78 €
2017	289.690,42	-	2.458.503,14 €	2.748.503,14 €	1.923.952,20 €
2018	567.273,36	-	2.260.651,66 €	2.827.925,02 €	1.979.547,51 €
2019	194.411,43	-	2.619.831,51 €	2.814.242,94 €	1.969.970,06 €
2020	576.668,76	-	2.214.615,23 €	2.791.283,99 €	1.953.898,79 €
2021	420.313,40	-	2.317.565,16 €	2.737.878,56 €	1.916.514,99 €
2022	732.950,09	-	2.510.094,11 €	3.243.044,20 €	2.270.130,94 €
2023	358.628,93	-	2.675.659,81 €	3.034.288,74 €	2.124.002,12 €

Recursos destinados a fines.



II. Recursos aplicados en el ejercicio.

		Importe (euros)	
1. Gastos en cumplimiento de fines		(2.618.413,04)	
	Ayudas monetarias y otros	(366.488,37)	
	Cargas sociales	(439.333,99)	
	Otros gastos de la actividad	(1.811.620,38)	
	Amortizaciones	(161,43)	
		Fondos Propios	
2. Inversiones en cumplimiento de fines			
2.1	Realizadas en el ejercicio	-	Subvenciones, donaciones y legados
			Deuda
TOTAL (1+2)		-	-
		(2.618.413,04)	-

(14.3.) Gastos de Administración

Detalle de gastos de administración (euros)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
654	2. Gastos por ayudas y otros	Gastos Patronato y Comité	Criterio según nota interna Fundación	1.241,29
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				1.241,29

Gastos de administración (euros)						
Ejercicio	Límites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos administración devengados en el ejercicio (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2023	219.510,89	606.857,75	-	-	-	606.857,75

(15) Operaciones y saldos con partes vinculadas

(15.1) Operaciones con vinculadas

El detalle de las operaciones con las partes vinculadas durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

(Euros)	Entidad dominante	
	2023	2022
Subvención	2.820.000,00	2.820.000,00
Prestación de servicios	(256.957,91)	(198.538,63)
Total	3.076.957,91	2.621.461,37

La subvención del cuadro anterior se trata de la aportación anual que el Instituto de Crédito Oficial realiza a la Fundación con el fin de que esta última pueda desarrollar sus actividades.

Por otro lado, semestralmente, el Instituto de Crédito Oficial emite una factura por sus prestaciones de servicios tales como el arrendamiento de la novena planta del edificio donde la Fundación desarrolla su actividad, servicio de limpieza, telefonía entre otros.

(15.2) Saldos con vinculadas

La Fundación concedió un préstamo a largo plazo al personal para la adquisición de viviendas. Dicho préstamo se concedió en el mes de julio de 2012 con una duración de 15 años. Para ello el ICO ha concedido un préstamo por el mismo importe, plazo, tipo de interés y condiciones a la Fundación derivado de un convenio de acción social que firmaron ambas partes por importe máximo anual de 500 miles de euros durante el mes de junio de 2012. En noviembre de 2016 la persona a la que se le concedió el préstamo fue cesada de su cargo, por lo que el crédito se reclasificó de la cuenta "créditos al personal" a la cuenta "créditos a terceros" en 2016, siendo el saldo a largo plazo al cierre del ejercicio 2023 de 34393,48 euros y de 12.224,27 euros a corto plazo.

El detalle de las deudas a corto plazo con compresas y entidades del grupo para el ejercicio 2023 es el siguiente:

(Euros)	Entidad dominante	
	2023	2022
Deudas con empresas y entidades del grupo a corto plazo	12.224,27	12.714,19
Total	12.224,27	12.714,19

El detalle de las deudas a largo plazo con compresas y entidades del grupo para el ejercicio 2023 es el siguiente:

(Euros)	Entidad dominante	
	2023	2022
Deudas con empresas y entidades del grupo a largo plazo	34.393,48	45.706,31
Total	34.393,48	45.706,31

(15.3) Retribuciones al Patronato y a la Alta dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2023 y 2022 por la alta dirección de la Fundación, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2023:

(Euros)	Sueldos	Dietas	Primas de seguros	Coste por indemnización
Alta Dirección	113.469,84	0,00	2.418,23	0,00

* El importe de sueldos y salarios en el año 2023 se ha visto incrementado por el pago del Bonus del año 2022 que le correspondía a la dirección, ya que, definitivamente, si se cobró.

Ejercicio 2022:

(Euros)	Sueldos	Dietas	Primas de seguros	Coste por indemnización
Alta Dirección	94.967,76	0,00	2.555,41	0,00

Durante el presente ejercicio, en la Fundación no se ha devengado importe alguno por retribuciones a favor de los distintos miembros de su Patronato por ningún concepto, de acuerdo todo ello con lo expresamente dispuesto en los estatutos de la Fundación y la legislación vigente.

(16) Otra información

(16.1.) Información referente a la Plantilla de la Fundación.

- a) El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

Personal medio del ejercicio	Hombres		Mujeres		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Directivos	1	1	-	-	1	1
Titulado Superior	1	1	1	1	2	2
Técnico Nivel I	-	-	1	1	1	1
Técnico Nivel III	-	-	3	3	3	3
TOTAL	2	2	5	5	7	7

- b) El número de personas empleadas a cierre de los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

Personal a cierre del ejercicio	Hombres		Mujeres		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Directivos	1	1	-	-	1	1
Titulado Superior	1	1	1	1	2	2
Técnico Nivel I	-	-	1	1	1	1
Técnico Nivel III	-	-	3	3	3	3
TOTAL	2	2	5	5	7	7

- c) De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente. Asimismo, la Fundación no tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones a los miembros del Patronato.
- d) Las operaciones globales de la Fundación se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). La Fundación considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Fundación ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(16.2.) Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no hay gasto en honorarios de auditoría puesto que la auditoría se realizó por la IGAE.

(16.3.) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el ejercicio 2023, tuvieron lugar los cambios que se detallan a continuación:

PATRONATO

Modificaciones en la composición del Patronato producidas a lo largo del ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023 no se produjeron cambios en el Patronato.

A 31 de diciembre de 2023 el Patronato estaba formado por:

D. José Carlos García de Quevedo Ruiz (presidente)
D. Antonio Cordero (vicepresidente)
Dña. Marta de la Cuesta González
Dña. Eva María González Díez
D. Pedro Bueno Iniesta
Dña. Concepción Osácar Garaicoechea
Dña. Cecilia Pereira Marimón
D. Juan José Toribio Dávila
D. Pablo Vázquez Vega

Otros cargos del patronato, no patronos:

Cayetana Lado Castro-Rial (secretaria del Patronato)
M. Ángeles Blanco Fernández (vicesecretaria del Patronato)

COMITÉ EJECUTIVO

Modificaciones en la composición del Comité Ejecutivo producidas a lo largo del ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023 no se produjo ninguna modificación en la composición del Comité Ejecutivo.

A 31 de diciembre de 2023 formaban el Comité Ejecutivo los siguientes miembros del Patronato:

D. José Carlos García de Quevedo Ruiz
Dña. Eva María González Díez
D. Pablo Vázquez Vega
D. Antonio Cordero Gómez

(17) Memoria económica

- a) Rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalado en el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que amparen la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

La totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación en los ejercicios 2023 y 2022 han sido rentas exentas, al cumplir los requisitos establecidos conforme a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, como se menciona en la nota 11 de la memoria.

- b) Ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Clasificación de los gastos por categorías.

(Euros)	Totales	INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES			
		Ingresos+ Gastos	Actividades exentas		
Concepto			Arte	Economía y Finanzas Sostenibles	
Artículo 6 1º (Ley 49/2002)	2.906.021,43	2.906.021,43			
Artículo 6 2º (Ley 49/2002)	163.270,95	163.270,95			
Artículo 6 3º (Ley 49/2002)	0,75	0,75			
INGRESOS TOTALES	3.069.293,13	3.069.292,38			
Gastos por ayudas y otros	367.729,66	1.241,29	13.000,00	353.488,37	
Gastos de Personal	444.345,83	-	219.069,85	225.275,98	
Otros Gastos de Explotación	1.875.483,03	63.862,65	1.530.710,81	280.909,57	
Amortizaciones	161,43	-	69,18	92,25	
Gastos Financieros y asimilados	22.944,25	22.944,25	-	-	
GASTOS TOTALES	2.710.664,20	24.185,54	1.762.849,81	859.766,13	
RESULTADO CONTABLE	358.628,93				
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)					

- c) Especificación y forma de cálculo de rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación de la misma.

Ver notas 13.2 y 13.3 de la memoria abreviada.

- d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 los miembros del Patronato, por el desempeño del cargo de patrono, no han devengado ni recibido retribución alguna. Así mismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios, seguros de vida o indemnizaciones especiales, tal y como se detalla en la nota 14 a).

e) **Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, denominación social y su número de identificación fiscal.**

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Fundación no ha poseído participaciones en sociedades mercantiles.

f) **Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participa en ellos con indicación de las cantidades recibidas.**

Véase nota 14 de la memoria abreviada.

g) **Actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolla la entidad.**

La Fundación no participa en actividades prioritarias de Mecenazgo.

h) **Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.**

- I. La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otra, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.
- II. El destino de los bienes y derechos resultantes de la liquidación será decidido por el Patronato, que podrá destinarlos a fundaciones o a entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general análogos que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos y que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo o a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general análogos.
- III. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que la misma dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros.

(18) Inventario:

Activo no corriente
Inmovilizado intangible

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
206 Aplicaciones informáticas	Software Becas	01/03/2005	30.600,00	-	30.600,00		
206 Aplicaciones informáticas	Software	11/05/2005	16.293,10	-	16.293,10		
206 Aplicaciones informáticas	Página Web Fundación ICO	01/10/2009	7.175,76	-	7.175,76		
206 Aplicaciones informáticas	Página Web II Fundación ICO	01/01/2010	7.175,76	-	7.175,76		
206 Aplicaciones informáticas	Sistema Domus	30/06/2010	696,00	-	696,00		
206 Aplicaciones informáticas	Directorio Becarios	01/11/2010	3.540,00	-	3.540,00		
	TOTAL		65.480,62	-	65.480,62		

Inmovilizado material

CÓDIGO	ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
216 Mobiliario	Armarios	31/01/2006	5.437,48	-	5.437,48		
219 Otro inmovilizado material	Varios	08/05/2002	25.146,24	-	25.146,24		
219 Otro inmovilizado material	Obras Arte	30/12/2000	3.105,03	-	-		
219 Otro inmovilizado material	Armario Frigorífico	31/07/2010	164,80	-	164,80		
219 Otro inmovilizado material	Mobiliario Museo ICO	30/09/2015	686,59	-	686,59		
217 Equipos para proc. inform.	Equipos proceso información	07/04/1998	1.664,80	-	1.664,80		
217 Equipos para proc. inform	TPV museo	04/03/2020	635,66	-	448,91		
	TOTAL		36.840,60	-	33.548,82		

Inversiones financieras a largo plazo

Cuenta	Nombre	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo período	Debe Acumulado	Haber Acumulado	Saldo Acumulado
252	Creditos a largo plazo	44.666,27	817,01	12.268,71	-11.451,70	119.342,88	86.128,31	33.214,57
Total								33.214,57

Activo corriente

Cuenta	Nombre	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo período	Debe Acumulado	Haber Acumulado	Saldo Acumulado
407	Anticipos a proveedores	10.728,27	-	10.728,27	-10.728,27	10.728,27	10.728,27	-
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos	1.610,92	19.110,54	20.721,46	-1.610,92	20.721,46	20.721,46	-
430	Clientes	1.879,86	2.887.894,69	2.886.769,67	1.125,02	20.102.171,44	20.099.166,56	3.004,88
480	Gastos anticipados	552.230,76	833.918,51	1.114.665,43	-280.746,92	5.620.122,79	5.348.638,95	271.483,84
542	Creditos a corto plazo con terceros	12.709,88	12.268,71	12.575,75	-307,04	97.993,61	85.590,77	12.402,84
570	Caja, euros	2.569,45	-	164,15	-164,15	60.811,47	58.406,17	2.405,30
572	Bancos e instituciones de credito c/c vista, euros ICO Cuenta corriente	3.603.677,51	2.889.568,78	3.014.025,54	-124.456,76	20.442.102,12	16.962.881,37	3.479.220,75
572	Bancos e instituciones de credito c/c vista, euros ICO Cuenta de capital	480.470,68	11.902,50	-	11.902,50	492.374,18	1,00	492.373,18
572	Bancos e instituciones de credito c/c vista, euros Banco Santander	103.327,87	3.080.479,88	2.675.505,61	404.974,27	17.382.982,98	16.874.680,84	508.302,14
Total								4.769.192,93

Pasivo no corriente

Cuenta	Nombre	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo período	Debe Acumulado	Haber Acumulado	Saldo Acumulado
160	Deudas a l p con entidades de credito vinculadas -	-45.706,31	12.224,27	911,44	11.312,83	86.025,01	120.418,49	-34.393,48
Total								-34.393,48

Pasivo corriente

Cuenta	Nombre	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo período	Debe Acumulado	Haber Acumulado	Saldo Acumulado
401	Proveedores, efectos comerciales a pagar	-2.557,50	2.557,50	-	2.557,50	10.363,86	10.363,86	-
417	Anticipos a acreedores	80,48	-	-	-	271,28	190,80	-80,48
465	Remuneraciones pendientes de pago	4,46	250.706,75	250.711,21	-4,46	1.633.343,99	1.633.343,99	-
410	Acreedores por prestaciones de servicios	-214.764,14	2.606.350,79	2.498.849,95	107.500,84	18.930.498,70	19.037.762,00	-107.263,30
412	Beneficiarios Acreedores	-349.476,80	651.748,86	470.499,62	181.249,24	3.744.577,68	3.912.805,24	-168.227,56
466	Remunerac mdte sist de aport definida pdtes d pago	-27.307,25	27.307,25	31.191,97	-3.884,72	337.510,02	368.701,99	-31.191,97
475	Hacienda Publica, acreedora por conceptos fiscales	-38.842,86	131.382,09	145.754,76	-14.372,67	747.850,88	801.066,41	-53.215,53
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-8.561,93	97.167,07	97.489,49	-322,42	697.162,99	706.047,34	-8.884,35
485	Ingresos anticipados	-75.000,00	1.485.000,00	1.410.000,00	75.000,00	10.167.113,89	10.167.113,89	-
510	Deudas a c p con entidades de credito vinculadas	-12.714,19	12.714,19	12.224,27	489,92	86.638,94	98.863,21	-12.224,27
Total								-380.926,5

FUNDACIÓN ICO F.S.P (FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO)

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 de la Fundación ICO F.S.P. (FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO) fueron formuladas por la Dirección de la Fundación el 27 de marzo de 2024, identificándose por ir extendidas en 62 hojas de papel ordinario firmadas por el Director de la Fundación, y se someterán, una vez que hayan sido auditadas, a la aprobación del Patronato.

Firma:
Lucinio Muñoz Muñoz
Director